



Resolución de Decanato 277 / 2025 - SAL -UNSa

EXPTE N° 108/2025-SAL-UNSA - Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud del Méd. José Miguel ADAMO, de incorporación como Profesional Adscripto a la asignatura "CIRUGÍA GENERAL" de la carrera de Medicina

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,  
30/05/2025

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales el Méd. José Miguel ADAMO, DNI. N° 28.260.508, solicita adscripción como Profesional a la asignatura "CIRUGÍA GENERAL" de la carrera de Medicina de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: CS N° 504/84, Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias Resolución N° 345/99.

Que se encuentra la conformidad y el Plan de Trabajo elaborado por la docente responsable de la cátedra.

Que el Departamento de Medicina Quirúrgica propone los miembros de la Comisión de Adscripción.

Que según el inciso XI de la reglamentación mencionada: "el Decano designará a la Comisión de Adscripción".

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción del Méd. José Miguel ADAMO, DNI. N° 28.260.508, a la asignatura "CIRUGÍA GENERAL" de la carrera de Medicina de esta Facultad que estará integrada de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. SÁNCHEZ CALVELO, Daniel Alberto

JTP. JUAREZ MUAS, Derlín Marcio

JTP. GARCÍA, Walter Martín

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. JORGE, César Roque

JTP. PISANI FRANCO, Juan José Guillermo

JTP. CORONEL GÓMEZ, Abel Paul

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el boletín oficial de la UNSa., hágase saber a los docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa